

RIO GALLEGOS, 22 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.718/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 342/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial - Area Pedagogía - Orientación Política Educativa del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron en el llamado a inscripción mencionado precedentemente los postulantes Juan Carlos María MANCINI y Natalia MICHNIUK;

QUE por Disposición N° 371/16 se excluyó al postulante Juan Carlos María MANCINI por no reunir los requisitos establecidos en el Inciso b) - Artículo 2° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE analizada la documentación presentada por la docente Natalia MICHNIUK se determina que la misma cumple con los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA – Artículo 7°;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA - Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

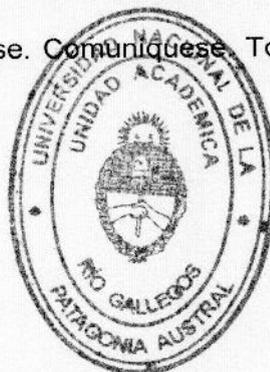
LA VICEDECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A/C DEL DECANATO  
DISPONE:

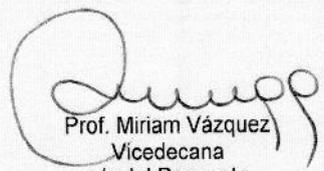
ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial - Area Pedagogía - Orientación Política Educativa del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Disposición N° 342/16, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará los días 22, 23 y 24 de Junio de 2016.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría Privada del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos para el cumplimiento del Artículo 16° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



  
Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
a/c del Decanato  
Unidad Académica Río Gallegos

DISPOSICION  
mbc

N°

376



ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
Natalia MICHNIUK	26.538.456

376